



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Con fecha 22 de junio de 2015, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, por el presente, vengo en decretar: Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el nombramiento como Primero, Segundo y Tercer Tenientes de Alcalde, respectivamente, a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Josué López Muñoz.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña Jéssica Ludeña Herrera.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Jesús Escobedo Álvarez.

Dado en Santa Olalla a 22 de junio de 2015.-El Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre.

Santa Olalla 13 de julio de 2015.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

*N.º I.- 6009*